

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria.....	Tres meses.....	3 75 Pesetas.
	Seis.....	7 50 »
	Un año.....	15 »
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4 »
	Seis.....	8 »
	Un año.....	16 »

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### Circular núm. 200.

**HIGIENE PECUARIA.**  
Relación de pueblos de esta provincia, en cuyas ganaderías existen epizootias declaradas oficialmente:

**Viruela ovina.**  
Encañente del Burgo, Quintanilla de Nájera, Quintanas de Gormaz, Valdenarros, Casarejos, Burgo de Osma, Nafria de Uerso, Alcubilla de Avellaneda, Valdenebro y Herranz de Soria.

**Mal rojo del cerdo.**  
Aguilar de Montnenga, Torremocha de Ayón y Arcos de Jalón.

**Carbunco bacteriano.**  
Duruelo.

**Perineumonía contagiosa.**  
Covaleda y Duruelo.

**Sarna (ovejas).**  
Quintana Redonda, Lianosos e Izana.

Próximas las ferias de esta capital y otras que se celebran en distintas localidades de la provincia, se hace preciso recordar que, todos los conductores de los ganados que a ellas concurren, han de ir provistos de la correspondiente guía sanitaria, según determina el art. 109 del vigente Reglamento de epizootias y bajo la responsabilidad señalada en el 110.

Del pueblo de Duruelo, donde no ha cesado la aparición de nuevos casos de la contagiosa y mortífera enfermedad llamada *perineumonía contagiosa*, no podían salir otros animales bovinos (a los cuales exclusivamente ataca), que los que hayan sido previamente vacunados y lo acrediten con el certificado correspondiente. Los restantes serán detenidos y denunciados sus dueños, pues solo pueden ser transportados al matadero con la debida autorización, mientras dure aquella epizootia.

Asimismo serán detenidos y denunciados los ganados vacunos de Covaleda, donde también se han dado casos de *perineumonía*, si no

van provistos los conductores de la guía sanitaria indispensable.

Dicha detención y denuncia, se efectuará por las autoridades, Guardia civil, guardas locales y por particulares de los pueblos del tránsito, o sea antes de llegar a las ferias, donde los perjuicios que irrogarian serian irreparables si alguna de las reses fuese perineumónica, aun con apariencias de sanidad, en atención a que éstas son más peligrosas para originar contagios que las franca y gravemente atacadas que permanecen aisladas en su encierro.

La *viruela ovina*, que invadió gran número de ganaderías el próximo pasado año, y gracias a las variolizaciones efectuadas el otoño último, llegó a desaparecer totalmente en pocos meses, ha empezado ahora a propagarse en varias localidades, que figuran en la relación preinserta.

Es de recomendar a las autoridades y ganaderos de dichos pueblos, que se acojan sin demoras a los beneficios efectos de la variolización, cuya operación puede practicarse por cuenta de la Dirección general de Agricultura, solicitándolo con un oficio de este Gobierno civil. Cualquier localidad no infectada, pero expuesta a contagio por la proximidad a las invadidas, del mismo modo que los ganaderos que quieran inmunizar sus reses, pueden hacerlo a sus expensas en esta época, muy favorable para el mejor resultado de la vacunación.

Lo que con encarecimiento de la mayor publicidad, se hace saber en este periódico oficial.

Soria 5 de Septiembre de 1922.  
El Gobernador,  
LUIS POSADA LLERA.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SORIA.

#### Carreteras.—Conservación y reparación.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las diez y seis horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, y en-

tregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las trece horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizeconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 19.313'10, siendo al plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 195 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las trece horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán a Agreda, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las doce horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizeconde de Eza, (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.



Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaria de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 88 213 88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 885 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las diez horas treinta, para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercer orden de Portugui a Tordelloso, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las doce horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados en la Secretaria de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercer orden de Portugui a Tordelloso, cuyo presupuesto asciende a 67 105 85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 675 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el 21 de Agosto a las once horas

treinta para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercer orden de Garray a Calahorra, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente, habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las once horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados en la Secretaria de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercer orden de Garray a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 79 785 06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 800 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las once horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las once horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaria de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden de Burgos a So-

ria, cuyo presupuesto asciende a 49 992 87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las diez horas treinta para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 181 al 207 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 24, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las diez horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza, (antes de San Esteban), núm. 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados en la Secretaria de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 181 al 207 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto asciende a 94 003 30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 940 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las diez horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria a Logroño, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21 incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la pri-







- 40 Nazario Moreno Vicario, Cuevas de Ayllon
- 41 Benigno Tapia Perz Idem
- 42 Jose Cabrejas Pablo, Espeja de San Marcelino.
- 43 Benito Moreno Lagunas, Idem.
- 44 Miguel Cabrerizo Benito, Idem.
- 45 Eugenio Llorente Garcia, Idem.
- 46 Alejandro Alcalde Juez, Espejon.
- 47 Ciriaco Pascual Garcia, Idem.
- 48 Gonzalo Gallego Rubio, Idem.
- 49 Juan Garcia Alonso, Idem.
- 50 Mariano Alcalde Juez, Idem.
- 51 Jose Palomar Garcia, Fresno de Caracena.
- 52 Lucio Lazaro Arribas, Idem.
- 53 Ceferino de la Villa de Grado, Fuentearmegil.
- 54 Adrian Anton Cabrejas, Idem.
- 55 Pedro Carro Cabrerizo, Idem.
- 56 Euterio Flores Romero, Idem.
- 57 Bernabé Lagunas Martin, Idem.
- 58 Juan Lapoza Flores, Idem.
- 59 Gregorio Antona Sigueros, Fuentecambron
- 60 Juan Lomata Ligos, Idem.
- 61 Julian Berzosa Berzosa, Fuentecantales.
- 62 Anselmo Pascual Palomar, Gormaz.
- 63 Federico Miguel Pascual, Herrera de Soria
- 64 Valentin Moreno Laorden, Idem.
- 65 Hermenegildo de Pablo Moreno, Idem.
- 66 Silvestre Arribas Montero, Hoz de Arriba.
- 67 Ruperto Alcoceba Ortega, Hoz de Arriba.
- 68 Patricio Ayuso Palomar, Ines.
- 69 Benjamin Alonso Sanchez, Langa de Duero
- 70 Manuel Cerezo Cerezo, Idem.
- 71 Francisco Crespo Garcia, Idem.
- 72 Pedro Garcia Perez, Idem.
- 73 Vicente Muñoz Arranz, Idem.
- 74 Luis Ortiz Peñalba, Idem.
- 75 Mariano Pablo Navas, Idem.
- 76 Francisco Saez de la Morena, Licerias.
- 77 Liborio Blanco Romero, Lodares de Osma.
- 78 Bernabe Ortega Andres, Losana.
- 79 Gregorio Barrio Lopez, Madruédano.
- 80 Francisco Carazo Ortiz, Matanza de Soria.
- 81 Ramon Frias Rincon, Miño de San Esteban
- 82 Cleto Garcia Leal, Modamio.
- 83 Cipriano Hergueta Nicolas, Montejo de Licerias.
- 84 Gabriel Narro Ruperez, Morenara.
- 85 Aquilino Verde Garcia, Muriel de la Fuente.
- 86 Celedonio Marina Nuñez, Muriel Viejo.
- 87 Longinos Homobono Aparicio, Nafria de Ucero.
- 88 Benigno Andres Leon, Navaleno.
- 89 Federico Pascual Higes, Nograles.
- 90 Gil Martin Pachón, Noviales.
- 91 Pedro Cabrerizo Gil, Olmillos.
- 92 Celedonio Lorenzo Miguel, Osma.
- 93 Hilario Cabrerizo Gallego, Peñalba de San Esteban.
- 94 Francisco Miguel Igea, Idem.
- 95 Pedro de Pedro Benito, La Perera.
- 96 Jacinto Garcia Crespo, Piquera.
- 97 Maximo Alvarez Galan, Quintanas de Gormaz.
- 98 Eugenio de Gracia Delgado, Idem.
- 99 Pedro Hernando del Amo, Quintanas Rubias de Arriba.
- 100 Leon Pepez Garcia, Idem.
- 101 Gabino Crespo Fresno, Quintanas Rubias de Arriba.
- 102 Luis Garcia Gañan, Quintanilla de Tres Barrios.
- 103 Celedonio Garcia Garcia, Idem.
- 104 Pedro Lafuente Gomez, Idem.
- 105 Jeronimo Mateo Barrio, Recuerda.
- 106 Marcelino Gonzalo Inigo, Idem.
- 107 Mariano Alonso Pardillo, Rejas de San Esteban.
- 108 Jacinto Arribas Ayuso, Retortillo de Soria.
- 109 Vicente Espinar Guerrero, San Esteban de Gormaz.
- 110 Isaac Garcia Alonso, Idem.
- 111 Eustaquio Hernando Carro, Idem.
- 112 Martin Garcia Gonzalez, San Leonardo.
- 113 Antonio Benito Llorente, Santa Maria de las Hoyas.
- 114 Enrique la Torre de Pedro, Sanquillo de Paredes.
- 115 Lorenzo Hernando Puente, Soto de San Esteban.
- 116 Angel Aylagas Manzano, Talveilla.
- 117 Saturnino Carazo Cabrejas, Idem.

- 118 Ramon Gañan Mauricio, Talveilla.
- 119 Gregorio Miguel Casado, Idem.
- 120 Julian Molinero Moreno, Idem.
- 121 Ambrosio Ortega Mateo, Idem.
- 122 José Campanario Juan, Tarancueña.
- 123 Manuel Garcia Garcia, Idem.
- 124 Teodosio Palomar Sanz, Torralba del Burgo.
- 125 Domingo Miguel Frias, Idem.
- 126 Vicente Cardenal Crespo, Torremocha de Ayllon.
- 127 Carlos Martinez Rodrigo, Idem.
- 128 Tomás Aylagas Miguel, Ucero.
- 129 Mateo Pascual Carro, Idem.
- 130 Victoriano Ayuso Peña, Vadillo.
- 131 Santiago Alcantara Cuesta, Valdanzo.
- 132 Laureano Gil de Blas, Idem.
- 133 Vicente Martin Pascual, Idem.
- 134 Claudio del Val Hinojar, Idem.
- 135 Pio Izquierdo Vallejo, Valdemaluque.
- 136 Felipe Palomar Nafria, Valdenarros.
- 137 Benito las Heras Lopez, Valdenebro.
- 138 Baltasar Andres Garcia, Valderroman.
- 139 Agustin Hernando Salinas, Idem.
- 140 Cipriano Andres Muñoz, Valvedizo.
- 141 Gregorio Pastor Gil, Velilla de San Esteban.
- 142 José Alcoceba Alonso, Vilde.
- 143 Fernando Pascual Crespo, Idem.
- 144 Tomás Blas Romero, Villalvaro.
- 145 Felipe Romero Arribas, Idem.
- 146 Pedro de Mingo Garcia, Villanueva de Gormaz.
- 147 Telesforo Palomar Fresno, Idem.
- 148 Benito Garcia Cuesta, Zayas de Torre.
- 149 José Gomez Martin, Idem.
- 150 Clemente Redondo Lopez, Idem.

Capacidades.

- 1 Manuel de Juan Gomara, Burgo de Osma.
- 2 Pedro Vicente Acereda, Idem.
- 3 Modesto Martínez Ibañez, Idem.
- 4 Urbano Aguilera Garcia, Idem.
- 5 Eliseo Cabeza Romero, Alcozar.
- 6 Mauricio Cecilia Peñalba, Alcubilla de Avellaneda.
- 7 Juan Aldea Pueblo, Alcubilla del Marques.
- 8 Clemente Romero Delgado, Idem.
- 9 José de Pablo Molinero, Aldea de San Esteban
- 10 Lucio Hernando Molinero, Idem.
- 11 Teodosio Molinero Hernando, Atauta.
- 12 Santiago Aylagas Saez, Aylagas.
- 13 Ambrosio Moreno Gañan, Idem.
- 14 Tomás Torre Carro, Berzosa.
- 15 Esteban Gonzalez Redondo, Bocigas.
- 16 Aureliano Gomez Catalina, Boos.
- 17 Felipe Guerra Alonso, Caracena.
- 18 Nicolas Garcia Crespo, Carrascosa de Abajo
- 19 Justo de Diego Carazo, Carrascosa de Arriba.
- 20 Angel Lucas Ruperez, Casarejos.
- 21 Raimundo Yebes Moreno Cuevas de Ayllon.
- 22 Juan Garcia Miguel, Espeja de San Marcelino.
- 23 Celedonio Crespo Laguna, Fresno de Caracena.
- 24 Pedro Anton Cabrejas, Fuentearmegil.
- 25 Andres Crespo Ruperez, Fuentecambron.
- 26 Dámaso Sanz Berzosa, Fuentecantales.
- 27 Lucio Andrés Inigo, Gormaz
- 28 Juan Serna Cardenal, Hoz de Arriba.
- 29 Cipriano Montejo Crespo, Ines.
- 30 Tomás Chicharro Montejo, Idem.
- 31 Juan Pastor Santos, Langa de Duero,
- 32 Benjamin Bravo del Cura, Licerias.
- 33 Alejandro Palomar Cordova, Lodares de Osma.
- 34 Juan Pascual González, Losana.
- 35 Santiago Ben to Minguenza, Madruédano.
- 36 Zacarias Carazo Sanz, Matanza de Soria.
- 37 Eustaquio Ortiz Carazo, Idem.
- 38 Eusebio Martin Chicote, Miño de San Esteban.
- 39 Felipe Sotillos Gonzalo, Montejo de Licerias.
- 40 Felix Romero Rodrigo, Morcuera.
- 41 Bernardino Nuñez Rao, Muriel Viejo.
- 42 Ildefonso Cerrajero Oteo, Nafria de Ucero.
- 43 Gregorio Alcoceba Higes, Nograles.
- 44 Jose Vicente Bravo, Noviales.
- 45 Santos Barral Garcia, Olmillos.

- 46 Emilio Mata Ruereez, Osma.
- 47 Laureano Izquierdo de Blas, Idem.
- 48 Saturnino Campos Hernando, Peñalba de San Esteban.
- 49 Victor Sotillo Sanz, Idem.
- 50 Fernando Lazaro Hernando, La Perera.
- 51 Pedro Ruperez Maluenda, Piquera.
- 52 Saturnino Delgado Muñoz, Quintanas de Gormaz.
- 53 Jose Perez Fresno, Quintanas Rubias de Arriba.
- 54 Anselmo Esteban de Gregorio, Recuerda.
- 55 Antonio Martin Romero, Idem.
- 56 Jose Cabrerizo Juez, Rejas de San Esteban.
- 57 Julian Benito Ortega, Retortillo de Soria.
- 58 Julian Miranda Carro, San Esteban de Gormaz.
- 59 Pedro Martin Illano, San Leonardo.
- 60 Isidro Garcia Garcia, Sanquillo de Paredes
- 61 Gregorio Izquierdo Leal, Soto de San Esteban.
- 62 Gregorio Romero Puente, Idem.
- 63 Tomas Garcia Molinero, Talveilla.
- 64 Pedro Ortega Ayuso, Tarancueña.
- 65 Luis Soria Nafria, Toralba del Burgo.
- 66 Sotero del Cura Sotillos, Torremocha.
- 67 Faustino Palomar de Mareos, Idem.
- 68 Agapito Frias Ortega, Ucero.
- 69 Hilario Martin Benito, Vadillo.
- 70 Justo Mateo Hinojar, Valdanzo.
- 71 Julian Delgado Inigo, Valdenarros.
- 72 Andres Martin Gomez, Valderroman
- 73 Bernardo Alcoceba Angulo, Vilde.
- 74 Mateo Romero Carro, Villalvaro.
- 75 Agustin Castillo Alcoceba, Villanueva de Gormaz.

(Se continuará.)

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SORIA

Anuncios.

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de San Pedro Manrique, por tiempo indeterminado y precio de cincuenta pesetas anuales, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada poblacion, a que presenten sus proposiciones extendidas en papel del timbre de la clase 11.ª a las doce horas del dia diecisiete del mes de Septiembre próximo venidero al Jefe de la linea de Agreda, en la casa-cuartel del Instituto, calle La Picota, núm. 1, de dicho pueblo, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberan expresar el nombre y vecindad del proponente, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece; el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

Soria 31 de Agosto de 1922.—El Primer Jefe accidental, Santiago Sanchez.

Anuncios particulares.

OBREROS.—Se admiten para trabajar en las obras de la carretera de El Royo á Vinuesa, abonándose desde 4'50 á 5'50 pesetas de jornal. Dirigirse á los encargados de las obras en cualquiera de los referidos pueblos.